

		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2008
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
Nombre del Trámite o Servicio: Inscripción al Padrón de Contribuyentes del Impuesto Cedular a los Ingresos por otorgamiento del Uso o Goce temporal de Bienes Inmuebles.		
Descripción: Se presenta para Registrar su inscripción Padrón Estatal como persona física que percibe ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.		
Usuario: Personas físicas que perciban ingresos por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de bienes inmuebles ubicados en territorio del Estado de Oaxaca.		
Comprobante a obtener: Copia del Formulario Múltiple de Registro sellado y firmado		Vigencia Indefinida
Costo (Moneda Nacional) No Aplica	Tiempo de Respuesta: 20 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
<p style="text-align: center;">REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario Múltiple de Registro debidamente requisitado por duplicado. Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero), (original y copia). Comprobante de domicilio vigente. (original y copia). Cedula de Identificación Fiscal. (original y copia). Formato R1. (original y copia). <p>Si el trámite lo realiza su Representante Legal, deberá agregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Poder notarial del Representante Legal, (original y copia). Identificación oficial vigente del Representante Legal [credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero], (original y copia). 		<p style="text-align: center;">REQUISITOS PERSONAS MORALES</p> <ul style="list-style-type: none"> No Aplica.
Fundamento Jurídico: Artículo 36Q fracción I, de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca.		
Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras ubicadas en los distritos rentísticos.		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Jefe del Área de Control de Obligaciones Fiscales		
Teléfono y Fax: 01 (951) 50 2 53 97		